

## MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES  
DE: MIGUEL QUIJANO  
**ASUNTO: Dinero Fuera de Caja Fuerte**  
FECHA: 8 de Agosto de 2018

---

Reciban un cordial saludo y a su vez comunicarles sobre el resguardo de valores que debemos procurar.

Es las últimas semanas se ha incrementado de manera considerable los asaltos a nuestras tiendas y ante ello debemos tomar medidas preventivas más que correctivas y lejos de proteger el dinero es para protección de las personas que laboran en la tienda. Al efectuarse asaltos con montos de dinero altos se motiva a los asaltantes a no solo regresar a asaltar posteriormente esa tienda sino a otras más incrementando el riesgo en la seguridad personal.

Es del conocimiento de todos las medidas de seguridad que se deben ejecutar en el manejo de los valores de la tienda y en específico el resguardo de los retiros de caja registradora de manera continua siendo estos depositados en la caja fuerte a través del cuello de esta. Sin embargo, no se está llevando a cabo de manera rigurosa al dejar fuertes cantidades de dinero fuera de caja fuerte.

Por favor les solicito apegarse al proceso de retirar dinero y depositarlo en caja fuerte y solo dejando fuera el fondo de operación necesario para la venta. Esta medida es para seguridad tanto patrimonial como personal, al tener cantidades de dinero bajas se inhibe la intención futura de asaltos.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, con gusto estoy a sus ordenes.

Miguel A. Quijano  
Operaciones y Ventas ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.